

Asunción, 27 de mayo de 2020.-

Señor:
Lic. Juan Ramón Arce, Jefe
Departamento de Fiscalización Técnica de Instalaciones
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Alonso y Testanova
PRESENTE:

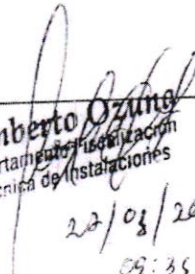
De nuestra mayor consideración

Por la presente y dando ampliación respuesta a la solicitud vía correo electrónico, en donde solicitaba la remisión de las Autorizaciones del Fabricante de las marcas RAPISCAN SYSTEMS (Detectores de Explosivos - MOBILE TRACE) y L3 (Escaner Corportal y Rayos X), manifestamos cuanto sigue:

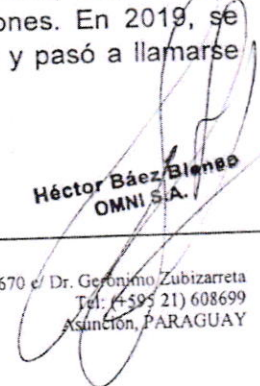
Primeramente, debemos recordar que la Autorización del Fabricante está claramente estipulada en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 y por otro lado, debemos informar que los valores en cuestión se basan en una estructura de costos construida fundamentalmente sobre la cotización de fábrica y los costos relacionados al sostenimiento de un servicio responsable, con personal altamente calificado (con el perfil exigido del fabricante), cumpliendo con todas las exigencias de las leyes laborales y disposiciones sobre seguridad.

Nuestros ingenieros y técnicos se capacitan cada año directamente en California, EEUU para lo cual nuestra empresa realiza un enorme esfuerzo financiero.

Es importante mencionar que los equipos que hemos entregado a la Corte son fabricados por la multinacional L3 Technologies, una compañía estadounidense que suministra sistemas y productos de comando y control, comunicaciones, inteligencia, vigilancia y reconocimiento (C3ISR), aviónica, productos oceánicos, sistemas aeroespaciales y navegación. Sus clientes incluyen al **Departamento de Defensa de los EEUU**, el **Departamento de Seguridad Nacional**, **Comunidad de Inteligencia de los Estados Unidos**, **NASA**, **contratistas aeroespaciales** y clientes comerciales de telecomunicaciones. En 2019, se fusionó con otro contratista de Defensa: Harris Corporation y pasó a llamarse **L3Harris Technologies**.


Humberto Ozuna
Departamento de Fiscalización
Técnica de Instalaciones

27/05/2020
09:35


Héctor Báez Blanes
OMNI S.A.

Avda. Molas López 670 e/ Dr. Gerónimo Zubizarreta
Tel: (+595 21) 608699
Asunción, PARAGUAY

Resaltamos que los escáneres corporales son equipos controlados por el gobierno de los Estados Unidos, y tanto los equipos como sus repuestos requieren de autorización de exportación por parte del departamento de comercio estadounidense. El acceso a manuales técnicos, softwares y repuestos por parte de una compañía que no esté autorizada no es posible, y de hacerlo, sería de manera ilegal.

Además, los equipos requieren mantenimientos mensuales sumamente específicos que se realizan con hardware y software propietarios de **L3Harris Technologies**, que solamente disponen los representantes autorizados por el fabricante, es decir, una manipulación de los equipos por parte de personas no entrenadas ni autorizadas, dejarán los equipos en condiciones no operables. Una persona sin las contraseñas de servicio de ingeniería que solo se dan en los cursos en fábrica ni siquiera va a poder entrar a las configuraciones ni diagnósticos de los equipos.

En ese sentido, no deja de ser sorprendente que la CSJ en su nota del 21/05/20 nos advirtiera que "estaría solicitando la realización del llamado de mantenimiento y reparación de equipos de seguridad, sin requerir la autorización del fabricante de la marca" con lo cual, la CSJ dejaría en manos de improvisados y aventureros (que nunca faltan), que no podrán cambiar una sola pieza ni adquirir repuestos originales, el "mantenimiento" de unos equipos y sistemas costosos y de clase mundial, poniendo en riesgo el patrimonio de la institución.

Suponemos que el problema principal y más puntual de todo esto se encuentra en el precio referencial estimado para la reparación de la Antena Mástil ASSY, PV2 de una unidad de escáner, que representa más del 50% del precio del equipo, esto es así porque es la columna vertebral del escáner que, de fallar, dejaría al sistema fuera de servicio.

Pero, teniendo en cuenta que estos equipos son nuevos, es muy baja la probabilidad de que esta antena mástil ASSY sufra algún desperfecto. Aun así, no sería responsable de nuestra parte la no inclusión de esta antena dentro de los precios referenciales.

En vista de lo expuesto, solicitamos que la CSJ analice con detenimiento la importancia de mantener operativos y sin contratiempos estos sistemas y equipos.

Los mantenimientos adecuados y repuestos originales manejados por personal calificado y autorizado garantizan el cumplimiento de la vida útil de estos costosos equipos.

Héctor Bález Blanco
OMNI S.A.

Avda. Molas López 670 c/ Dr. Goñtimo Zubizarreta
Tel. (+595 21) 608699
Asunción, PARAGUAY